

**Instituto Marakame  
Departamento Clínico  
DC**

**Nombre y descripción**

Programa de Reforzamiento

Los pacientes que han concluido satisfactoriamente un tratamiento residencial o internamiento en el Instituto Marakame, y se han mantenido limpios del consumo de alcohol y drogas durante 3 meses o mas, son considerados para vivir el programa de reforzamiento en el cual tendrán la oportunidad de reforzar su abstinencia, de esta manera pueda promovemos el desarrollo habilidades en la reinserción social, control emocional, comunicación eficaz e integración familiar, con ello garantizamos un seguimiento profesional que permita la recuperación de las adicciones a largo plazo.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/MARAKAME/DC/003

**Plazo de respuesta:**

1

**Fundamento jurídico**

- Manual de Ingresos Propios del Instituto Marakame (Artículo 8, último párrafo Tratamiento de Reforzamiento).
- Acuerdo 4JGMO/294/1021 emitido en la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Marakame, celebrada el día 29 de octubre del 2021.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando un paciente que cumple con los criterios de inclusión manifiesta el interés de integrarse en el programa de reforzamiento.

**Pasos a seguir**

- Solicitar el servicio en el área de admisiones o bien con el psicólogo asignado a su seguimiento.
- Asistir a las instalaciones para que se realicen las valoraciones medicas y psicológicas correspondientes.
- Mostrar su abstinencia del consumo de sustancias mediante un estudio toxicológico.

## Requisitos

- Que el paciente se mantenga en abstinencia después de haber egresado de su tratamiento residencial.
- Mantener apego al programa de seguimiento (cuidado continuo de parte del área de posT-tratamiento) del Instituto Marakame.
- Comprobar la abstinencia con examen toxicológico que realiza en el Área Médica del Instituto Marakame.

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- El interesado

### ¿Qué obtengo?

Constancia (cuando es solicitada)

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 1,500 --- Máximo: \$ 5,500

Descripción: El Costo Final Se Determina Mediante Un Estudio Socioeconómico En El Área De Admisiones Del Instituto Marakame.

Lugares de Pago: Banco/Transferencia/ En Línea

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Que su valoración sea apta por parte del psicólogo y médico del Instituto Marakame.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
MARAKAME	Tepic, Colonia: Vistas de La Cantera, Calle: Carretera a Presa Aguamilpa, CP: 63173
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 102 05 34	311 690 1025    311 228 9349

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. María Esther Altamirano Quintero	Jefa de Unidad	unidadjuridica.marakame@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.